



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A FUNCIONARIOS/AS QUE INDICA, EN RESOLUCIÓN EXENTA QUE SEÑALA, Y ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTORES REGIONALES SUBROGANTES EN PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR, A FUNCIONARIO/AS QUE INDICA.

EXENTA INTERNA N° 919,

SANTIAGO,

23 ABR 2015

VISTOS:

1) Lo establecido en los artículos 79 y 81, del DFL. N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.

2) Lo establecido en el artículo 5 del D.F.L. N° 2, de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.

3) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

4) La Resolución Exenta N° 2206 de fecha 06 de octubre de 2014, de Sr. Director del Trabajo

CONSIDERANDO:

El Reservado N° 16 de fecha 06 de abril de 2015, de Sra. Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1) **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar del 06 de abril de 2015 la asignación de funciones de Director Regional del Trabajo Subrogante, en primer lugar a doña María Justina Henry Barrera, segundo lugar a doña María Eugenia Elgueta Acevedo, y en tercer lugar a don Alejandro Iván Díaz Labarca, dispuesta por Resolución N° 2206 de 06 de octubre de 2014, de Sr. Director del Trabajo.

2) **ASÍGNASE**: a contar del 06 de abril de 2015 la función de **Director Regional del Trabajo Subrogante de Arica y Parinacota en primer lugar**, a don **ALEJANDRO IVÁN DÍAZ LABARCA**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.461.507-0, Profesional contrata grado 10, dependiente de la misma Dirección Regional.

3) **ASÍGNASE**: a contar del 06 de abril de 2015 la función de **Director Regional del Trabajo Subrogante de Arica y Parinacota en segundo lugar**, a don **JAIME ENRIQUE ROJAS VASQUEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.639.203-4, Fiscalizador contrata grado 10, dependiente de la misma Dirección Regional.

4) **ASÍGNASE:** a contar del 06 de abril de 2015 la función de **Director Regional del Trabajo Subrogante de Arica y Parinacota en tercer lugar**, a don **GERMÁN EDUARDO DÍAZ EGAÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.027.285-3, Fiscalizador contrata grado 11, dependiente de la misma Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

PPD/UEJ/RP/melr.

Distribución:

- U. de Personal
- DRT. Arica y Parinacota
- Interesados.